



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 465/26
EXPTE. N° 239/2025-ECO-UNSa
Salta, 09 OCT 2026

V I S T O: La presentación efectuada por el Abog. Pablo López Viñals, Director de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, mediante la cual solicitó se designe el tribunal examinador del Trabajo Final presentado por María Virginia BORTOLOTTTO; y,

CONSIDERANDO:

Que la carrera se encuentra aprobada por Res. CS N° 146/17 y acreditada por Res. ME 1807/21.

Que la presentación se ajusta a lo establecido por Res. CS N° 146/17 Plan de Estudios de la citada Especialización.

Que el proyecto para la realización de Trabajo Final se aprobó por Res. CDECO N° 319/25.

Que por Res. CDECO N° 071/25 se otorgó una prórroga a los alumnos de la Carrera Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria 1ra y 2da cohorte para la presentación del Plan de Trabajo Final y propuesta de Director/a hasta el día 30 de abril de 2025.

Que por Res. CDECO N° 498/25 se otorgó una nueva prórroga a los alumnos de la mencionada carrera con un plazo de cuatro (4) meses a partir de la fecha de aprobación del Proyecto y designación de Director/a para la presentación del Trabajo Final en condiciones de ser defendido ante un tribunal examinador y un plazo de dos (2) meses adicionales a aquellos alumnos que lo requiera y posean el 75% de avance, otorgada por Res. DECECO N° 1141/25.

Que por Res. CDECO N° 193/26 se otorgó a la alumna BORTOLOTTTO, una prórroga única y por última vez de tres (3) meses para la presentación del Trabajo Final en condiciones de ser defendido ante un Tribunal Examinador.

Que la citada alumna efectuó la presentación de su Trabajo Final con el V°B° de su Directora, la Esp. Mónica Susana POMA, dentro del plazo establecido en la resolución aludida en el párrafo precedente.

Que el Abog. Pablo López Viñals, Director de la carrera eleva la propuesta de conformación del tribunal examinador.

Que los CV de los profesionales propuestos se encuentran adjuntos en el Expediente 6574/18 de designaciones docentes.

Que los integrantes del tribunal propuestos cumplen con lo establecido en la Res. CS N° 146/17.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15/26 celebrada de manera presencial el día 06/10/2026 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 465/26
EXPTE. N° 239/2025-ECO-UNSa

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación del Tribunal Examinador del Trabajo Final denominado "SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: APLICACIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA PROVINCIA DE SALTA-DESDE LA SANCIÓN DE LA LEY N° 7690", presentado por la Abog. María Virginia BORTOLOTTI, D.N.I. N° 33.539.590, alumna de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria – 2da cohorte, conforme el siguiente detalle:

Detalle	
Miembros Titulares	Ab. Pablo López Viñals Esp. Eduardo José Villalba Esp. Mariana Gamba Cremaschi
Miembros Suplentes	Esp. Paula del Socorro Gallo Puló Esp. Roxana Verónica Angelina Gual

ARTÍCULO 2º.- Facultar al Decanato de esta Unidad Académica, a fijar la fecha para la constitución del citado Tribunal Examinador, conforme propuesta de la Dirección de la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la UNSa, notificar a la alumna interesada, al Director/a, a los integrantes del Tribunal Examinador, a las Autoridades de la Carrera y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

Meldg/cca

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.